



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.983 / 2015.-

ZAPALLAR, 20 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 30 de Noviembre del 2012 que me nombra Alcalde de la Comuna; D.F.L. N° 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación N°s 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educativos de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4.154/2014, de fecha 29 de Agosto de 2014, que Modifica el Decreto de Alcaldía N° 911/2014, de fecha 12 de Febrero de 2014, que Aprobó el cuadro de Subrogancias para cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad; Decreto de Alcaldía N° 2.561/2015, de fecha 08 de Mayo de 2015, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 2.364/2013, de fecha 03 de Junio de 2013, que Aprueba Reglamento Interno, sobre Cometidos Funcionarios y Comisiones de Servicios, para Funcionarios Municipales.
- Memorandum N° 495/2015, de fecha 16 de Octubre de 2015, emitido por la Directora (I) del Departamento de Educación (S).

DECRETO:

1° **DESIGNESE en Cometido Funcionario, Pago de Viáticos, Peajes y Estacionamientos correspondiente al mes de Septiembre de 2015, del Departamento de Educación a los siguientes Funcionarios:**

Funcionario	Cantidad	Peaje - Pasaje - Estacionamiento	Viático \$	Total \$
Nicol Godoy Silva	2	-	\$ 32.838.	\$ 32.838.
Pedro Luis Cisternas Ibaca	1	\$ 1.900.	\$ 16.419.	\$ 18.319.
Nicolás Cisternas Rivera	7	\$ 34.520.	\$ 82.095.	\$ 116.615.
Luis Fabián Cisternas Acevedo	3	\$ 5.000.	\$ 32.838.	\$ 37.838.
José Ignacio Aguirre Ortiz	4	\$ 7.400.	\$ 49.257.	\$ 56.567.
Patricio Bonansea Erises	2	\$ 7.600.	\$ 32.838.	\$ 40.438.

2° **IMPUTESE el gasto que ocasione el presente Decreto al ítem 215.21.03.004.001.000: "Remuneraciones Personal Administrativo".**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)

DA. 5983.2015

DISTRIBUCION

- 1- DEPARTAMENTO DE EDUCACION
- 2- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 3- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"